

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)

Proceso	<i>Ejecutivo</i>
Demandante	<i>Banco Agrario de Colombia</i>
Demandado	<i>Juan Evangelista Franco Carvajal</i>
Radicado	<i>05206-40-89-001-2019-00079-00</i>
Providencia	<i>Auto N° 406</i>
Asunto	<i>Remite a memorialista</i>

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se remite al memorialista al auto emitido por el despacho el 26 de julio de 2023, en el que consta que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:
Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4862987da9510a08b996a4b985927444d081dfd564fc03da08a5a7ded0a7b8a0**
Documento generado en 30/08/2023 03:50:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>